

aceptas todas las responsabilidades que ha contraído el Ojedo Gomez y a satisfacer con toda puntualidad los planes del arriendo, caso que se le en lo necesario; y para lo cual obligando de sus bienes baldíos y por baldíos que aya en su posesión de hallar libras de todo cargo censal y gravamen.

Con lo cual se dio por terminado el acto, que firman todos los señores de que abajo se hace lista de que y del Secretario Certifico //

Felipe Gomez Andres Gomez

Corre Alonso

Domingo Guillamon Domingo Guillamon

Julio Saonin

Francisco Urcos

Julian Guillamon

Victoriano Steile

Juan José Costa

Señores.

- Presidente
- D. Felipe Saonin
- Andrés Gómez
- Corre Alonso
- Domingo Guillamon
- Julio Saonin
- Felipe Saonin
- Francisco Urcos
- Julian Guillamon

Sesion del 24 de Julio de 1881

En la Villa de Riute a veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos en San Salvo Capitulares de la misma los Señores de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, se constituye en un sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Saonin Guillamon

Dada cuenta de la anterior correspondiente a la sesión ordinaria de diez y siete del anterior que aprobada por unanimidad.

Leída por mi el Secretario el acta de la sesión extraordinaria del diez y siete y dos de los comentes por el Regidor Sindico D. Felipe Saonin teniéndose se manifestó: que con arreglo a lo prevenido por la ley, por su parte no ratifica el acuerdo tomado en la sesión anterior ni por consecuencia aprueba el acta; por que lo acordado fue nulo y atentatorio a los sagrados intereses de la Hacienda y el Municipio, pues el acuerdo que se tomó, en el cual hubo dos empates y el declarar la sesión de suma injerencia, sin estar a otro el siguiente día, máxime cuando faltaba un Concejal que sume además el carácter de Sindico, el dar posesión a un rematante completamente inhabilitado, menor de edad, hijo de familia, bajo la fianza verbal de sus vecinos y absolutamente no poseer bienes propios, y un hecho tan escandaloso y contrario que el que dicen que el Ayuntamiento volverá sobre dicho acuerdo revocándolo y librándolo inmediatamente certificación al Sr. Jefe escrivano

